

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 1 (APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO)

Presidencia:

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Santos Ramos  
Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona  
Representante de Gabinete Jurídico  
D<sup>a</sup>. Ada María Galván Pérez  
Representante de la Intervención Delegada  
D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mar Machuca Rodríguez  
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino  
Jefe de Área de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 13 de septiembre de 2023, a las 11:15 horas, se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 24 de julio de 2023, con objeto de proceder al examen del sobre electrónico único, correspondiente al expediente siguiente:

**EXPEDIENTE:** CONTR 2023 171862

**TIPO DE CONTRATO:** OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA DE LA OFICINA COMARCAL AGRARIA DE GUADIX (GRANADA).

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (653.467,45-€)

**VALOR ESTIMADO:** QUINIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (540.055,74-€)

**ÓRGANO GESTOR PROPONENTE:** SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA.



Reunidos todos, y en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la secretaria pregunta expresamente si algún miembro de la mesa se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta negativa de todos los miembros presentes, asimismo manifiesta que en el expediente constan las declaraciones de ausencia de intereses.

De acuerdo con la comprobación realizada en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas Si-REC, las empresas que presentaron oferta a la licitación de referencia hasta las 14:00 horas, del 8 de septiembre de 2023, plazo indicado en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante, son las siguientes:

- PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS SOCIEDAD LIMITADA.
- LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA.
- SOLAR JIENNENSE SOCIEDAD LIMITADA.
- C Y S DOMUS SOCIEDAD LIMITADA.
- GRULOP 21 SOCIEDAD LIMITADA.
- VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	21/09/2023	PÁGINA 1/2
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2FNPVDBWCRP342GW9FMJSHWFF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Se procede por la mesa de contratación al examen de la documentación contenida en el sobre único, de las declaraciones responsables resulta que toda es correcta y completa. Seguidamente, se procede a la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el PCAP, para la valorar las ofertas con mejor relación calidad-precio para el presente contrato, resultando lo siguiente:

Licitadores	Oferta económica	Oferta económica (max 65 puntos)	Ampliación plazo garantía (max 15 puntos)	Mantenimiento preventivo (max 10 puntos)	Compromiso de ampliación gastos controles de calidad (max 10 puntos)	Total (100 puntos)
VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.	409.339,41 €	65,00	15	10	10	100 puntos
SOLAR JIENNENSE SOCIEDAD LIMITADA	436.870,00 €	60,90	15	10	10	95,90 puntos
C Y S DOMUS SOCIEDAD LIMITADA	458.521,28 €	58,03	15	10	10	93,03 puntos
GRULOP 21 SOCIEDAD LIMITADA	519.101,58 €	51,26	15	10	10	86,26 puntos
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	519.175,18 €	51,25	15	10	10	86,25 puntos
PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS SOCIEDAD LIMITADA	523.500,00 €	50,83	15	10	10	85,82 puntos

A continuación, la Mesa realiza los cálculos correspondientes a los parámetros establecidos en el Anexo I apartado 8 del PCAP para considerar la proposición anormalmente baja. De acuerdo al parámetro 3, la proposición presentada por VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L. presenta valores anormalmente bajos, ya que su oferta ( 409.339,41 €) es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas ( 429.976,12 €).

Por tanto, la Mesa acuerda, previa comprobación de su inscripción en el Registro de Licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4 de la LCSP, requerir a VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L., lo siguiente:

- Que justifique y desglose razonada y detalladamente la viabilidad de la oferta presentada, en un plazo no superior a 5 días hábiles, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.
- En aras al principio de agilización administrativa y racionalización de los recursos, que presente la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato, en el plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 11:24 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,  
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,  
María José Santos Ramos

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	21/09/2023	PÁGINA 2/2
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2FNPVDBWCRP342GW9FMJSHWFF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	